SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO, 2024-2027

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

ACTA NÚMERO 7 SIETE. - En el municipio de **Atemajac de Brizuela**, Jalisco, siendo las 18: 06 horas; del día 29 veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco y con fundamento en los dispuesto por el artículo 47, fracción III y por el artículo 48 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y encontrándose reunidos en la sala de "Reuniones de Cabildo" de la Presidencia Municipal, los integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atemajac De Brizuela Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se procede a agregar a esta primera acta como Anexo 1 uno; con el propósito de celebrar **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** a la que fueron previamente convocados en tiempo y forma por escrito por el Presidente Municipal Ing. **Víctor Manuel Vázquez Beas**.

Integran el Pleno del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, periodo 2024-2027:

ING. VICTOR MANUEL VAZQUEZ BEAS (PRESIDENTE MUNICIPAL)
C. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ BARTOLO (SÍNDICO).
Regidores /regidoras
C. CLEOTILDE DE LA CRUZ GUTIÉRREZ.
C. JUAN DE DIOS DE LA CRUZ DANIEL.
C. HERMINIA SOLÓRZANO RAMOS.
LIC. NORMA AZUCENA PÉREZ MARTÍNEZ.
C. JUAN MANUEL DE JESÚS MENDOZA.
LIC. MA. FELICITAS AGUILAR IBARRA.
LIC. JESÚS SEVERIANO PÉREZ CAMPOS.
LIC. DANIELA DURAN DÁVILA.
C. J. FÉLIX GUTIÉRREZ MEZA.

En el deshago del **PUNTO NUMERO 1 UNO** del orden del día, se procede en el momento a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno a la presente sesión ordinaria, solicitando que por uso de la voz manifiesten su presencia en el recinto, lo cual se lleva a cabo en los términos de la Ley, por lo que, contando con la presencia del Presidente Municipal, del Síndico y de 8 regidores, y uno ausente el regidor C. J. Félix Gutiérrez Meza, se declara el Quórum Legal.

Para desahogar el **PUNTO NÚMERO 2 DOS** del orden del día, una vez confirmado la asistencia conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara válido el Quorum Legal y se declara la instalación para hacer válida la Sesión establecida por la Ley.

Para dar continuidad al orden del día en el **PUNTO NÚMERO 3 TRES** el Secretario General y Oficial Mayor **C. José Alberto Aparicio Ramos**, procede a leer el orden del día:

ATEMAJAC
DE BRIZUELA
2024 - 2027

ORDEN DEL DIA
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

1. Lista de asistencia.

2. Verificación del Quórum Legal y en su caso declaración de la asistencia a la Sesión e Instalación legal de la Sesión.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

4. Presentación análisis y en su caso aprobación del Reglamento Código de Ética y Reglas de Integridad para la Administración Pública del Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco; y su carta compromiso del mismo reglamento.

5. Presentación, análisis y en su caso aprobación para erogar la cantidad de $2,009,208.28 (Dos millones nueve mil doscientos ocho pesos 28/100 m.n.) del Fondo de Participaciones para la Infraestructura Social, para ejecutar trabajos de rehabilitación de redes hidrosanitarias (agua potable y drenaje) en tramo de la calle Allende de la Colonia San José de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

6. Presentación, análisis y en su caso aprobación para erogar la cantidad de $ 2,715,941.69 (Dos millones setecientos quince mil novecientos cuarenta y un pesos 69/100 m.n.) del Fondo de Participaciones para la Infraestructura Social, para ejecutar trabajos de reparación de empedrado tradicional con huellas de rodamiento en concreto en tramo de la calle Allende de la Colonia San José de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

7. Presentación, análisis y en su caso aprobación para erogar la cantidad de $1, 028, 799.99 (Un millón veintiocho mil setecientos noventa y nueve pesos 99/100 m.n.) proveniente del presupuesto de participaciones Ramo 28, para ejecutar trabajos de reparación de empedrado zampeado en concreto en un tramo de la vialidad en la Av. Brizuela, colonia Centro de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

8. Presentación, análisis y en su caso aprobación para erogar la cantidad de $ 407,900.00 (Cuatrocientos y siete mil novecientos pesos 00/100 m.n.), proveniente del presupuesto de FORTAMUN, para la adquisición de 1 uno vehículo nuevo modelo DFAC DONGFENG 2025, marca P22 Pick UP 4x2 Full Gasolina, doble cabina, motor 4 cilindros, transmisión estándar 6 velocidades y reversa, y de color blanco; para el departamento de Seguridad pública de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

9. Presentación, análisis y en su caso aprobación para erogar la cantidad de $ 448,000.00 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), del presupuesto de FORTAMUN, para la adquisición de 1 un vehículo nuevo modelo JAC frisón T8 2025 Versión 4x2 Gasolina, doble cabina, motor 4 cilindros, transmisión estándar 6 velocidades y reversa, color blanco; para el departamento de Seguridad pública de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

10. Presentación, análisis y en su caso aprobación para erogar la cantidad de $ 1,392,000.00 (Un millón trecientos noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.), del presupuesto Ramo 28, para la adquisición de 1 una Ambulancia Nueva tipo II Marca Ambumedic Modelo 2025 en camioneta Chevrolet Express Max a diésel, para el área de Servicios Médicos Municipales de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

11. Puntos varios.

12. Clausura de la sesión.

En el desahogo del **PUNTO NÚMERO 3 TRES**, del orden del día, el Secretario General y Oficial Mayor **C. José Alberto Aparicio Ramos,** una vez leído el orden del día solicitó a los integrantes del H. Ayuntamiento, que levanten la mano quienes estén a favor para la aprobación correspondiente, por lo que, en el acto, la totalidad de los asistentes Regidores integrantes del Pleno de Cabildo levantan su mano en señal de aprobación y se emana el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes el Orden del día propuesto sin ninguna modificación alguna.

En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NUMERO 4 CUATRO,** denominado: Presentación análisis y en su caso aprobación del Reglamento Código de Ética y Reglas de Integridad para la Administración Pública del Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco; y su carta compromiso del mismo reglamento. El secretario general C. José Alberto Aparicio Ramos, lo puso a discusión del pleno.

En primer lugar, el **Síndico Municipal C. José Eduardo Martínez Bartolo**, comentó a los presentes que tiempo atrás, se trabajó el presente reglamento, y que con ésta iniciativa se busca generar los filtros de la información que se maneja en cada una de las áreas de trabajos de ésta administración, como el manejo de datos personales, información reservada, información confidencial, así como la información que es pública. También comentó sobre las faltas administrativas en la que incurriremos en caso, de faltar a la confianza de los datos, que manejamos en cada una de los departamentos del ayuntamiento.

En su participación **la regidora Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, expresó que se debe se debe cumplir con este código de ética, como el publicar las sesiones de cabildo y así predicar con el ejemplo, argumentando que han transcurridos ya varios meses de administración. En respuesta, **el Síndico Municipal C. José Eduardo Martínez Bartolo**, expresó que aún se sigue trabajando en los detalles técnicos de la página oficial del H. Ayuntamiento, como lo es el software y el cuerpo digital de ésta, y en cuanto se tenga un avance se publicarán.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de la presente queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y de los 08 regidores se aprueba el Reglamento Código de Ética y Reglas de Integridad para la Administración Pública del Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco; y su carta compromiso del mismo reglamento.

En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NUMERO 5 CINCO,** denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para erogar la cantidad de $2,009,208.28 (Dos millones nueve mil doscientos ocho pesos 28/100 m.n.) del Fondo de Participaciones para la Infraestructura Social, para ejecutar trabajos de rehabilitación de redes hidrosanitarias (agua potable y drenaje) en tramo de la calle Allende de la Colonia San José de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. El secretario general C. José Alberto Aparicio Ramos, lo puso a discusión del pleno.

En primer lugar, el **Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, comentó a los presentes que se busca hacer trabajos de reparación en la calle Allende en la Colonia San José, desde la tienda de los Rivera hasta donde vive don Roberto Ramos, muy antes de llegar al COBAEJ, como primera etapa. Argumentando que consiste en una primera fase de esta obra,

trabajos de cambio de drenaje y reparaciones de la red del agua potable, pues ya se tiene mucho tiempo que no se cambian, y esto ha provocado muchas fugas que traen como consecuencia los hundimientos de los empedrados. Dijo que se requiere intervenir una reparación desde abajo, atacando el problema desde la raíz y asegurar una red hidrosanitaria para mucho tiempo más y después, viene la segunda fase de intervenir las calles con el empedrado zampeado, una labor que durará muchos años en servicio. Acto seguido presentó las cotizaciones de los gastos que se harán en la obra.

En su participación **la regidora Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, expresó que está muy de acuerdo en este tipo de obras y será un buen beneficio para los habitantes del municipio, y, sobre todo, para los que transita esta vialidad, pero que, no se compartió la información completa para su debido estudio y haber expresado opinión en las decisiones, una vez que se haya compartido las cotizaciones o las empresas que se haría cargo de dicha obra. En respuesta el Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas, expresó que, para esto en la reunión de la sesión, es para presentar las cotizaciones, hacer el análisis, y que está en su decisión de aprobar o no.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de la presente queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y de los 08 regidores presentes se aprueba erogar cantidad de $2,009,208.28 (Dos millones nueve mil doscientos ocho pesos 28/100 m.n.) del Fondo de Participaciones para la Infraestructura Social, para ejecutar trabajos de rehabilitación de redes hidrosanitarias (agua potable y drenaje) en tramo de la calle Allende de la Colonia San José de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. Así mismo, la empresa que se encargará de realizar la obra es MARTINEZ CONSTRUCCIONES.

En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NUMERO 6 SEIS,** denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para erogar la cantidad de $ 2,715,941.69 (Dos millones setecientos quince mil novecientos cuarenta y un pesos 69/100 m.n.) del Fondo de Participaciones para la Infraestructura Social, para ejecutar trabajos de reparación de empedrado tradicional con huellas de rodamiento en concreto en tramo de la calle Allende de la Colonia San José de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco El secretario general C. José Alberto Aparicio Ramos, lo puso a discusión del pleno.

El **Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, complementando el punto anterior, expresó que una vez terminado los trabajos de la red de agua potable y el drenaje en el tramo de la calle ya intervenido, se harán los trabajos de empedrado zampeado con huellas tradicionales que soporten el peso de camiones de alto peso, estos con una técnica mejorada que asegurará el servicio de la calle por mucho tiempo más. Dijo que ésta obra, como la anterior, se harían con dinero Federal del Fondo de participaciones de Infraestructura Social. También presentó las cotizaciones de lo que sería el gasto de ésta obra y que empresa estaría a cargo.

La regidora Lic. Felicitas Aguilar Ibarra, insistió en la información de las cotizaciones, pues se estaba hablando por ambas obras, de una cantidad arriba de cuatro millones de pesos. Que de haberse compartido anteriormente, hubiese dado una opinión, tal vez de precios más accesibles. En respuesta el Presidente Municipal argumentó que se busca invertir en una obra, que de verdad preste un servicio oportuno para muchos años, manejar precios más baratos llevaría a que un futuro nuevamente se tenga que reparar.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de la presente queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y de los 08 regidores se aprueba erogar la cantidad de $ 2,715,941.69 (Dos millones setecientos quince mil novecientos cuarenta y un pesos 69/100 m.n.) del Fondo de Participaciones para la Infraestructura Social, para ejecutar trabajos de reparación de empedrado tradicional con huellas de rodamiento en concreto en tramo de la calle Allende de la Colonia San José de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. Así mismo, la empresa que realizará la obra es QUIÑONEZ CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA.

En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NUMERO 7 SIETE,** denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para erogar la cantidad de $1, 028, 799.99 (Un millón veintiocho mil setecientos noventa y nueve pesos 99/100 m.n.) proveniente del presupuesto de participaciones Ramo 28, para ejecutar trabajos de reparación de empedrado zampeado en concreto en un tramo de la vialidad en la Av. Brizuela, Colonia Centro de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. El secretario general C. José Alberto Aparicio Ramos, lo puso a discusión del pleno.

El **Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, expresó que es importante tener en buenas condiciones las avenidas principales, qué en la actualidad están malas condiciones por el paso de camiones de carga pesada, que son los que afectan principalmente ésta vialidades, sumándole las fugas de la red del agua o drenaje, así como las de lluvia, que provocan los hundimientos o baches. Dijo que se pretende intervenir en reparación, un tramo de la Avenida Brizuela, entre la calle Nicolás Bravo y la Anáhuac, que consistirá en levantar todo el empedrado ahogado y hacer las reparaciones necesarias de nivelación y de las mismas redes y de nuevo colocar el empedrado con una técnica mejorada que asegure el servicio para muchos años más. Dijo también que no sirve de nada hacer reparaciones de bacheo porque no quedaría bien la obra y se vería muy mal, se sabe que ya no quedaría bien pues cemento viejo con cemento nuevo no pega, y se iría el dinero a la basura, es mejor intervenir desde nuevo y atacar el problema desde la raíz. Nuevamente presenta las cotizaciones para dicha obra.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de la presente queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y de los 08 regidores se aprueba erogar la cantidad de $1, 028, 799.99 (Un millón veintiocho mil setecientos noventa y nueve pesos 99/100 m.n.) proveniente del presupuesto de participaciones Ramo 28, para ejecutar trabajos de reparación de empedrado zampeado en concreto en un tramo de la vialidad en la Av. Brizuela, colonia Centro de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NUMERO 8 OCHO,** denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para erogar la cantidad de $ 407,900.00 (Cuatrocientos y siete mil novecientos pesos 00/100 m.n.), proveniente del presupuesto de FORTAMUN, para la adquisición de 1 uno vehículo nuevo modelo DFAC DONGFENG 2025, marca P22 Pick UP 4x2 Full Gasolina, doble cabina, motor 4 cilindros, transmisión estándar 6 velocidades y reversa, y de color blanco; para el departamento de Seguridad pública de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. El secretario general C. José Alberto Aparicio Ramos, lo puso a discusión del pleno.

En primer lugar, **el Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas,** comentó a los presentes que se pretende, con el fondo federal de FORTAMUN, adquirir nuevos vehículos que mucha falta hacen al departamento de Seguridad Pública. Presentando las diferentes cotizaciones que se tomaron en cuenta. Argumenta que se trata en este punto de un vehículo de origen chino, camionetas líderes porque son funcionales y baratas por la razón que apenas se están introduciendo al país y no tienen mucha competencia. Dijo que este tipo de vehículos tiene un motor potente ensamblado en una marca más barata, pero son muy parecidas a los vehículos

Honda o la Nissan que son marcas más caras y pues se busca adquirir dos camionetas a un precio accesibles, insistiendo en que mucha falta hace al municipio.

El Síndico Municipal C. José Eduardo Martínez Bartolo, argumentó también que, por parte de la administración, se está a la espera de un vehículo que será donado por parte del Estado por allá en el mes de julio, esperado que sea así, por lo pronto, se busca reforzar a los elementos de Seguridad Pública con la adquisición de estos vehículos muy necesarios.

En su participación **la regidora la Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra,** argumentó que los precios no están muy mal, pero que se puso a investigar por las redes sociales, y que las piezas no son muy fáciles de conseguir, porque son vehículos de introducción y si ha futuro se descomponen no será fácil conseguir las piezas. Sugirió adquirir vehículos en una marca más conocida. En respuesta **el Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, argumentó que incluso en las marcas más conocidas es muy difícil conseguir las piezas, poniendo de ejemplo la camioneta RAM como lo es una de las ambulancias, que está en reparación y no han podido entregar al municipio, por falta de unas piezas y por la dificultad de encontrarlas. Expresando que se consideraron este tipo de vehículos, por el tipo de motor que son muy conocido en otras marcas parecidas; que se trata de un armado en colaboración de empresas que manejan varias marcas reconocidas y surge este tipo de vehículos. También comentó que posiblemente, en palabras del gobernador, para julio próximo llegue una patrulla, en el mismo modelo o en otro, pero mientras sea seguro se busca blindar al departamento de seguridad pública.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de la presente queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y de los 08 regidores se aprueba erogar la cantidad de $ 407,900.00 (Cuatrocientos y siete mil novecientos pesos 00/100 m.n.), proveniente del presupuesto de FORTAMUN, para la adquisición de 1 uno vehículo nuevo modelo DFAC DONGFENG 2025, marca P22 Pick UP 4x2 Full Gasolina, doble cabina, motor 4 cilindros, transmisión estándar 6 velocidades y reversa, y de color blanco; para el departamento de Seguridad pública de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NUMERO 9 NUEVE,** denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para erogar la cantidad de $ 448,000.00 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), del presupuesto de FORTAMUN, para la adquisición de 1 un vehículo nuevo modelo JAC frisón T8 2025 Versión 4x2 Gasolina, doble cabina, motor 4 cilindros, transmisión estándar 6 velocidades y reversa, color blanco; para el departamento de Seguridad pública de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. El secretario general C. José Alberto Aparicio Ramos, lo puso a discusión del pleno.

Nuevamente **el Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, argumenta que se tiene que aplicar el recurso necesario del mismo FORTAMUN, para reforzar al departamento de seguridad pública, que muchos años atrás se utilizaba para otros fines. Dijo que es muy necesario invertir en lo que se necesite, de acondicionarles los espacios dignos para el ejercicio de sus funciones, por humanidad. También en lo que son los vehículos, que ya están muy trabajados, que ya no dan para más. Esta es la razón de adquirir los vehículos, tal vez no, en una marca de alto costo, pero si una que sea accesible, que ayude ir mejorando el departamento, y que mucha falta hace. Insiste que son marcas de introducción y que traen una garantía 150, 000 kilómetros. También presentó las cotizaciones para este vehículo entes mencionado.

La regidora Ma. Felicitas Aguilar Ibarra, insistió nuevamente que se les tome en cuenta, como lo es el comparto de las cotizaciones con anterioridad para el estudio y darse cuenta de lo que contrae este tipo de adquisiciones.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de la presente queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y de los 08 regidores se aprueba erogar la cantidad de $ 448,000.00 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), del presupuesto de FORTAMUN, para la adquisición de 1 un vehículo nuevo modelo JAC frisón T8 2025 Versión 4x2 Gasolina, doble cabina, motor 4 cilindros, transmisión estándar 6 velocidades y reversa, color blanco; para el departamento de Seguridad pública de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NUMERO 10 DIEZ**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para erogar la cantidad de $ 1,392,000.00 (Un millón trecientos noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.), del presupuesto Ramo 28, para la adquisición de 1 una Ambulancia Nueva tipo II Marca Ambumedic Modelo 2025 en camioneta Chevrolet Express Max a diésel, para el área de Servicios Médicos Municipales de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. El secretario general C. José Alberto Aparicio Ramos, lo puso a discusión del pleno.

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y de los 08 regidores se aprueba erogar la cantidad de $ 1,392,000.00 (Un millón trecientos noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.), del presupuesto Ramo 28, para la adquisición de 1 una Ambulancia Nueva tipo II Marca Ambumedic Modelo 2025 en camioneta Chevrolet Express Max a diésel, totalmente equipada, para el área de Servicios Médicos Municipales de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

En primer lugar**, la regidora Lic. Norma Azucena Pérez Martínez**, presentó a los presentes alrededor de 7 siete cotizaciones, que se tomaron en cuenta para tomar la decisión de adquirir la ambulancia con las características antes mencionada y que mucha falta hace al municipio. Dijo que se optó por la que fuera más accesible en cuánto al costo y diera los mejores beneficios en lo que se refiere al equipamiento de la misma; que sea de una buena marca, con todo lo necesario para ponerla al servicio de la población.

El presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas, comentó que se pretende tomar presupuesto del Ramo 28, que precisamente parte de este fondo, es para la adquisición de bienes en favor del municipio, optando por este tipo de modelo que es mucho mejor en comparación de las que se tienen aquí en el municipio como las RAM, que se les ha invertido en manteamiento y compras piezas necesarias y que aún no es suficiente, porque se ha batallado mucho con ellas. Por eso se optó en adquirir una completamente nueva y equipada. Es una marca con motor de calidad, y para el tipo de camino o sierra como lo es nuestro pueblo, pues estaría lista en tres semanas máximo un mes. Recordó a los presentes que también ya se cuenta con un vehículo de bomberos que en días pasados fue donado al municipio, por personas del vecino país del norte. Por eso su ausencia, en días atrás porque tuvo que ir a recibirlo. Dijo que con este camión de bomberos también se reforzaría el departamento de protección civil y servicios médicos municipales.

En su participación **la regidora Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra,** en su participación expresó sus felicitaciones por esta iniciativa, pues si es doloroso, no contar con algo muy necesario para atender la salud de la población, como lo son las ambulancias en buen estado. Pero insistió en que no se le compartió con anterioridad las cotizaciones para el mejor análisis y conocimiento de la ambulancia que se adquirirá. Insistes que se tome más en cuenta a todos los integrantes del cabildo por igual y ser parte de las decisiones.

En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NUMERO 11 ONCE**, denominado: Puntos varios. El secretario General C. José Alberto Aparicio Ramos lo puso a discusión del Pleno. Surgieron los siguientes puntos:

En primer **la regidora Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, hizo una observación sobre la atención médica del Centro de Salud Municipal, argumentando que en muchas ocasiones se ha asistido a atención por una emergencia en las madrugadas y no se ha tenido respuesta, ni por el velador, ni por el médico nocturno. Pide al Presidente Municipal y a los regidores se tomen cartas en el asunto, poner un reporte para tener una respuesta de las autoridades correspondientes y que se otorgue una mejor atención y mejores servicios en el tema de Salud, algo muy indispensable y que es un derecho de la población. En respuesta los presentes estuvieron de acuerdo en tomar las medidas correspondientes, y sobre todo concientizar a la población a presentar las quejas cuando no se atienda por parte de Salud. También la regidora de Salud **la Lic. Norma Azucena Pérez Martínez,** dijo que el Sistema de Salud de nuestro municipio, trabaja de acuerdo a sus posibilidades y lo que el Sistema de Salud del Estado le otorga, invitando en este caso a exigir a las autoridades de Salud estatal, para tener una respuesta más positiva de lo que se requiere en el Centro de Salud.

También en otro punto, **la regidora Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, pidió a los presentes unir esfuerzos con el fin de adquirir más insumos médicos como lo es tanques de oxígeno, que son una demanda por parte de los habitantes. En respuesta la regidora de Salud **Lic. Norma Azucena Pérez Martínez**, comentó que, si se cuenta en el departamento de Servicios Médicos con alrededor de 8 ocho tanques, la mayor parte prestados entre los pacientes que los requieren y otros están vacíos, considera que es una buena iniciativa y dar respuesta lo más pronto posible.

El Síndico Municipal C. José Eduardo Martínez Bartolo y la regidora C. Cleotilde de la Cruz Gutiérrez, ambos, presentaron antes los regidores la iniciativa para erogar de Hacienda Municipal, la cantidad de 20, 000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) en apoyo a dos ciudadanos locales, que lo requieren por enfermedad, se trata de la Sra. Lucía Sígala Martínez y el C. Sr. Juan Campa Olmedo; con un total de $ 10, 000 pesos cada uno, para gastos médicos y atención a su salud. Acto seguido el Secretario General, pidió a los presentes que levantaran la mano quienes estén de acuerdo con esta iniciativa, por lo que, todos los presentes lo aprobaron.

En otro punto, **el Secretario General C. José Alberto Aparicio Ramos**, a rasgos generales presentó a los presentes las cifras obtenidas por el cobro de los prediales y del servicio del agua, que haciende a una cantidad aproximada de 5, 000, 000.00 cinco millones de pesos; solo de los meses de enero a marzo de este año. Expresando también el total de cuentas registradas y cuantas cuentas han saldado ya su pago. Dijo también, que, si es muy importante hacer conciencia a la población sobre las obligaciones en cuanto al pago de los impuestos correspondientes, y con esto generar mejores servicios que tanta falta hacen al pueblo. Por ultimo también expresó que se está trabajando en el padrón de las licencias comerciales y más adelante hacer los cobros correspondientes.

En el cumplimiento del **PUNTO NÚMERO 12 DOCE** del orden del día denominado Clausura de la Sesión. El Secretario General y Oficial Mayor sede el uso de la voz al Presidente Municipal para proceder a la clausura. Para lo cual en uso de la voz el **Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas** procede a dar clausura de la sesión, quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 20:00 horas, del día 29 veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, queda clausurado dicha sesión y se levanta para constancia la presente Acta de Ayuntamiento, en el cual los que intervinieron dieron fe de la misma para su legal constancia con sus nombres y/o firmas respectivas estampadas en esta Acta, dando por válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

ATEMAJAC
DE BRIZUELA
2024 - 2027

ING. VICTOR MANUEL VAZQUEZ BEAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

Herminia Solorzano R.
C. HERMINIA SOLORZANO RAMOS
REGIDORA

C. JOSÉ EDUARDO MARTINEZ BARTOLO
SINDICO MUNICIPAL

Juan Manuel de Jesus
C. JUAN MANUEL DE JESUS
REGIDOR

C. JOSÉ ALBERTO APARICIO RAMOS
SECRETARIO GENERAL

LIC. MA. FELICITAS AGUILAR IBARRA
REGIDORA

C. CLEOTILDE DE LA CRUZ GUTIERREZ
REGIDORA

LIC. JESUS SEVERIANO PEREZ CAMPOS
REGIDOR

C. JUAN DE DIOS DE LA CRUZ DANIEL
REGIDOR

LIC. DANIELA DURAN DAVILA
REGIDORA

LIC. NORMA AZUCENA PEREZ MARTINEZ
REGIDORA

C. J. FELIX GUTIERREZ MEZA
REGIDOR

Acta correspondiente a la SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA con fecha de 29 veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco del H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

2024-2027

Anexo 1

Nombre	Firma
Presidente municipal **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**	
Síndico Municipal **C. José Eduardo Martínez Bartolo**	
Regidora **C. Cleotilde de la Cruz Gutiérrez**	
Regidor **C. Juan de Dios de Cruz Daniel**	
Regidora **C. Herminia Solórzano Ramos**	Herminia Solorzano R.
Regidora **Lic. Norma Azucena Pérez Martínez**	
Regidor **C. Juan Manuel de Jesús Mendoza**	Juan Manuel de J. M.
Regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**	
Regidor **Lic. Jesús Severiano Pérez Campos**	
Regidora **Lic. Daniela Duran Dávila**	
Regidor **C. J. Félix Gutiérrez Meza**	

Lista de asistencia a la SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, con fecha 29 de abril de 2025 dos mil veinticinco.